



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 24 de junio del 2000, el **Chofer Ecuatoriano** celebra su día clásico;
- Que su día clásico no puede ser sino el forjar de un muy importante sector de la sociedad ecuatoriana que ya no es una quimera sino una realidad; y la pujanza de su espíritu ha hecho una comunión de ideas de este espíritu que contribuye al desarrollo del Carchi y del País;
- Que su pasado glorioso, es vivo ejemplar de superación y defensa permanente de las libertades públicas;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador como Primera Función del Estado, reconocer la importancia de la eterna lucha de quien incansablemente buscan el progreso de la Provincia del Carchi y de la Patria, marcando su propia identidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Rendir merecido homenaje al **Sindicato de Choferes Profesionales "ECUADOR"** del Carchi, al conmemorarse el día clásico del Chofer Ecuatoriano

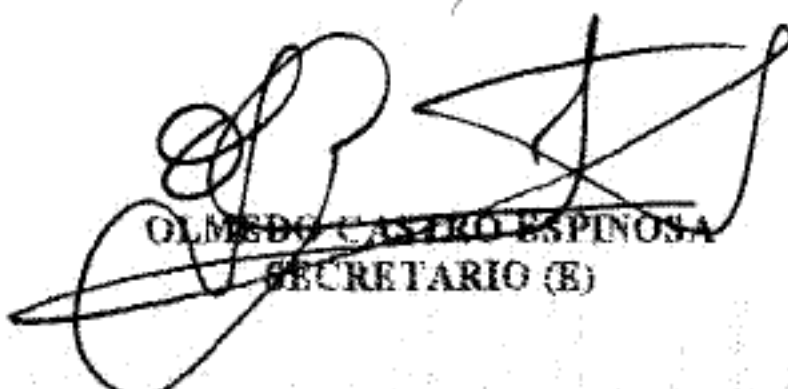
Saludar a los Choferes Profesionales Ecuatorianos en su día clásico, exaltando siempre su espíritu de lucha, el mismo que ha llevado a tan alto lugar a este importante sector de la sociedad ecuatoriana.

Formular los mejores deseos de éxito, grandeza y que siempre impere la férrea unidad, mística de trabajo y fraternidad.

Delegar al **H. Luis Felipe Vizcaino Andrade**, Diputado por la Provincia del Carchi, para que en nombre del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia Autógrafa del presente Acuerdo al licenciado **Eduardo Salomón Higuera**, Secretario General del Sindicato de Choferes Profesionales "Ecuador" del Carchi, en Sesión Solemne del 23 de junio del año 2000.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL (E)


OLMEDO CASTRO ESPINOSA
SECRETARIO (E)